

Cuadro Comparativo de Recomendaciones de Procesos de la OPS

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
<p>Desarrollo de las Asociaciones y Alianzas</p>	<p>La OPS debe procurar mejorar continuamente la coordinación de sus actividades con otras agencias del sistema de las Naciones Unidas y las Instituciones Internacionales de Financiamiento no sólo a nivel regional sino sobre todo a niveles nacionales.</p> <p>1.1. La OPS debe replicar la iniciativa de la Agenda Compartida (Shared Agenda) con el BID y BM a niveles nacionales, desarrollando junto al país planes estratégicos que contemplen la adecuada coordinación de actividades y establecimiento de alianzas y asociaciones con estos organismos a niveles nacionales.</p> <p>1.2. La OPS debe instar a sus oficinas de país a difundir información acerca de los acuerdos y alianzas que ésta establezca a nivel regional con otras agencias especializadas en salud, e implementarlas a nivel nacional.</p>	<p>La OPS debe esperar que sus socios cumplan con la norma de ética que establece para sí misma</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Contacto regular con la secretaría del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) con el fin de procurar que la OPS tenga presencia en las reuniones de dicho grupo y fortalecer su contribución con el plan de trabajo regional del GNUM. •
	<p>La OPS debe trabajar con sus agencias hermanas a fin de simplificar y armonizar los procesos de información obligatorios que son requeridos por los Estados Miembros.</p>	<p>La OPS debe ejercer mayor control sobre el uso de su nombre y logotipo</p>		

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

<p>Desarrollo de las Asociaciones y Alianzas</p>	<p>La OPS debe mejorar/fortalecer/clarificar su relación con el sistema Interamericano.</p> <p>3.1. La OPS debe adoptar una estrategia para armonizar su política y estrategias con las de la Organización de Estados Americanos para fomentar la relación entre ambas organizaciones y generar oportunidades para mejorar la salud en la Región.</p> <p>3.2. La OPS debe jugar un papel más importante en los diferentes procesos de integración subregional en las Américas, apoyando a los países en posicionar adecuadamente el tema de salud dentro de la agenda política subregional y regional.</p>	<p>La OPS debe establecer políticas y pautas adecuadas para abordar la administración de relaciones con organizaciones terceras, apoyadas con Memorandos de Entendimiento en casos individuales para definir la relación, los papeles y las responsabilidades de las partes.</p>		
	<p>La OPS debe intensificar sus esfuerzos por movilizar mayor cooperación en la Región.</p> <p>4.1. La OPS debe difundir entre los diferentes cooperantes internacionales bilaterales los serios problemas de desigualdad y brechas en ingresos e indicadores sociales existentes en la Región, a través de una</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo sobre nuevos enfoques programáticos con los principales socios bilaterales como la Agencia para el Desarrollo Internacional (Estados Unidos), la ACIDI (Canadá), la SIDA (Suecia), la NORAD (Noruega) y la AECI (España).

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>participación más activa en los diferentes foros y espacios existentes dentro y fuera del Sistema de Naciones Unidas.</p> <p>4.2. La OPS debe desarrollar un trabajo de inteligencia en cooperación internacional, que le permita identificar tendencias de la AOD y anticiparse a cambios en prioridades regionales y temáticas de los principales cooperantes, debiendo esto ser adecuadamente difundido a los países.</p>			
Desarrollo de las Asociaciones y Alianzas	<p>La OPS debe ofrecer cooperación técnica para una mejor utilización/canalización de los recursos financieros e inversión de las fuentes nacionales e internacionales para promover la salud en la Región.</p> <p>5.1. La OPS debe ofrecer cooperación técnica a los ministerios de salud para facilitar sus negociaciones con instituciones nacionales responsables del financiamiento a la salud, teniendo en cuenta la importancia de la salud en el desarrollo.</p>			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	<p>La OPS debe fortalecer su cooperación técnica con los Estados Miembros a fin de incrementar su capacidad para la movilización de recursos adicionales.</p>			
<p>Desarrollo de las Asociaciones y Alianzas</p>	<p>La OPS debe involucrar más intensamente sus actividades en el marco de las relaciones externas en la cooperación técnica con los Estados Miembros.</p> <p>7.1. La OPS debe proveer a la unidad de relaciones externas y asociaciones con mayores recursos humanos y financieros.</p> <p>7.2. La OPS debe fortalecer las oficinas de país con profesionales especializados en negociación y movilización de recursos, en apoyo directo a los respectivos representantes en su trabajo de asistencia técnica a los países.</p>			
	<p>La OPS debe mantener actualizados regularmente los procesos administrativos de acuerdo con las iniciativas globales para la armonización y</p>			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	alineamiento de la cooperación.			
	<p>La OPS debe proveer asistencia a los Estados Miembros para la obtención de conocimiento y difusión acerca de las nuevas modalidades de cooperación financiera.</p> <p>9.1. La OPS debe promover la difusión y divulgación de las nuevas modalidades disponibles para acceder a cooperación financiera reembolsable o no reembolsable a través de boletines, foros y por lo menos una reunión anual de Oficinas de Cooperación Internacional de los Estados Miembros.</p> <p>9.2 La OPS debe implementar un Observatorio de la Cooperación Internacional en Salud que genere información disponible para los países, a fin de identificar potenciales socios cooperantes y modalidades nuevas de cooperación.</p>			
Desarrollo de las Asociaciones y Alianzas	La OPS debe propiciar cooperación horizontal entre los países de la Región en el tema de generación de alianzas estratégicas y			<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la cooperación técnica entre países (CTP) como un mecanismo que permita fortalecer las capacidades dentro de los

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	<p>movilización de recursos de cooperación en salud.</p> <p>10.1. La OPS debe promover programas de pasantías entre oficinas de cooperación internacional de los países.</p> <p>10.2. La OPS debe organizar al menos una reunión anual de oficinas de cooperación internacional de la Región.</p>			<p>países y como una oportunidad de establecer alianzas con instituciones fuera de los ministerios de salud. Las redes de este tipo son necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).</p>
<p>Modalidades de Cooperación Técnica en Materia de Salud</p>	<p>La OPS debe promover y fortalecer su participación como un socio activo en los procesos de cooperación técnica con y entre los Estados Miembros.</p> <p>1.1. La OPS debe apoyar a los Estados Miembros en la búsqueda e identificación de alianzas estratégicas con actores públicos y privados que a nivel mundial se han abierto campo en materia de salud internacional.</p> <p>1.2. La OPS debe desarrollar mecanismos que ayuden a los Estados Miembros a identificar, construir, explotar y exportar sus experiencias, capacidades y fortalezas denominadas “mejores prácticas”.</p> <p>1.3. La OPS debe desarrollar y apoyar la creación y consolidación de modalidades de cooperación más</p>			<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las funciones, las relaciones y los procesos de trabajo en toda la Organización a fin de lograr que el trabajo en los diversos niveles agregue valor a la cooperación a nivel de país. •

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	innovadoras.			
Modalidades de Cooperación Técnica en Materia de Salud	<p>La OPS debe mejorar sus mecanismos tradicionales de clasificación o medición de los niveles de bienestar de los Estados Miembros.</p> <p>2.1. La OPS debe adoptar mecanismos más justos y objetivos para identificar el grado o nivel de bienestar de los Estados Miembros en materia sanitaria.</p>			Se hace hincapié en responder a las necesidades de los países clave, actualmente incorporados en los procesos de planificación de la OPS.
	<p>La OPS debe apoyar a los Estados Miembros en la planificación de la cooperación que estos pueden recibir u ofrecer.</p> <p>3.1. La OPS debe ofrecer apoyo a los Estados Miembros que así lo deseen, para la realización de un análisis interno de sus retos, debilidades y necesidades en materia de salud para mejorar la orientación de la cooperación hacia los países.</p> <p>3.2. La OPS debe apoyar a los Estados Miembros en la identificación de sus fortalezas en materia de salud, así como en su disseminación hacia otros Estados Miembros.</p>		Respecto a la representación de la OPS/OMS en Port-au-Prince, Haití, la auditoría identificó una necesidad de formalizar movimientos de dinero en efectivo y saldos de fondos para cuentas bancarias en moneda local. Señaló que el cumplimiento era débil respecto a controles sobre actividades de contratación. Las transacciones contables relativas al Programa de Medicinas Esenciales no parecen informarse ni contabilizarse con exactitud, y las debilidades en los controles de inventario pusieron en tela de duda la validez de los registros de inventario del proyecto	<ul style="list-style-type: none">

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
Modalidades de Cooperación Técnica en Materia de Salud			Respecto a la oficina de la OPS/OMS en Ciudad de Guatemala, Guatemala, la auditoría señaló una falta de cumplimiento con los controles sobre las actividades de contratación, lo que derivó en una situación en que no se puede demostrar claramente la obtención de valor por dinero. La auditoría divulgó, además, que los derechos excesivos otorgados al personal estaban en conflicto con la debida segregación de funciones para los principales sistemas de computadora que se utilizan. No hay almacenamiento fuera del sitio de datos de resguardo.	<ul style="list-style-type: none"> •
Modalidades de Cooperación Técnica en Materia de Salud				Reformulación de los programas de colaboración técnica con instituciones de salud subregionales conforme a sus prioridades; algunas esferas comunes son las políticas de medicamentos esenciales, salud fronteriza y protección social en materia de salud, entre otras.
Gobernanza	La OPS debe incluir a los Estados Miembros en la fase			<ul style="list-style-type: none"> • Uso sistemático de la estrategia de cooperación en

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>de diseño y ejecución de las políticas, los planes y los programas que la Oficina diseña y aplica.</p> <p>1.1. Debe haber diálogo y consulta con los Estados Miembros para lograr su participación activa en las actividades de la OPS.</p>			<p>los países como una herramienta para la programación que incluya a todos los niveles de la Organización.</p>
	<p>La OPS debe proporcionar con anterioridad a las reuniones de los Cuerpos Directivos todos los documentos relacionados con los puntos del orden del día mediante la página Web para un acceso rápido y fácil por los usuarios dentro y fuera de la Organización, conforme a el Reglamento Interno.</p> <p>2.1. La OPS debe asegurar: la traducción temprana de los documentos, el acceso fácil a los documentos y la entrega con antelación de todos los materiales de apoyo pertinentes.</p>			
Gobernanza	<p>La OPS debe examinar su relación con estas entidades y celebrar sesiones y foros especiales para las organizaciones de la sociedad civil.</p> <p>3.1 Examinar las funciones del Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales para</p>			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	fortalecer los criterios que deben regir la participación de esas entidades.			
	La OPS debe alentar a los Estados Miembros a que incluyan especialistas de otros sectores en la delegación que envían a las sesiones de los Cuerpos Directivos.			
	<p>La OPS debe implantar un proceso transparente más formal para la selección de los candidatos a los puestos superiores principales en la Organización.</p> <p>5.1. La OPS debe introducir un proceso transparente más formal para seleccionar el personal superior, a fin de lograr mayor representación y diversidad cultural regional en la selección de los funcionarios superiores y brindar una oportunidad equitativa a todos los Estados Miembros para que propongan candidatos a estos tres cargos de nivel superior.</p>			
Gobernanza	La OPS debe enunciar claramente los criterios para la distribución de las asignaciones presupuestarias a los países. La OPS debe ser transparente al seleccionar los índices para determinar necesidades y prioridades en			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>los países, incluidos los criterios y los índices usados para los países clave (Haití, Guyana, Bolivia, Nicaragua y Honduras).</p> <p>6.1. La OPS debe proporcionar oportunamente a los Estados Miembros toda la documentación sobre las asignaciones presupuestarias.</p> <p>6.2. La OPS debe proporcionar a los Estados Miembros todos los criterios e índices usados en las asignaciones presupuestarias a los países.</p>			
	<p>La OPS debe proporcionar a los Estados Miembros los datos sobre sus prácticas operativas, de gestión y financieras.</p> <p>7.1. a) La OPS debe establecer un comité permanente de auditoria y evaluación integrado por el mecanismo de auditoria externa actual de la Organización y representantes elegidos de entre los Estados Miembros, los Miembros Asociados y la Oficina.</p> <p style="text-align: right;">O BIEN:</p> <p>b) La OPS debe establecer un comité de programa, presupuesto y administración</p>			<p>Se presenta información financiera regular a la Gestión Ejecutiva sobre los fondos del presupuesto ordinario, los fondos extrapresupuestarios y todos los fondos propios. Se informa a los miembros del Comité Ejecutivo si el déficit acumulativo al fin de mes supera los \$10 millones y se puede solicitar la aprobación de dicho Comité para los adelantos internos según sean necesarios. En la actualidad, también se brinda información oportuna con respecto al estado de las cuotas y los pagos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Unidad de Apoyo a Proyectos (PPS/PS), establecida en 2004, examina y certifica los

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>como lo ha propuesto la OMS.</p> <p>7.2. Este comité permanente de auditoria y evaluación debe efectuar evaluaciones del desempeño para calibrar la productividad, la calidad del servicio, la eficiencia y la eficacia en función de los costos, así como para establecer los criterios para determinar la repercusión, el resultado y el éxito de los programas, además del examen de los gastos.</p>			<p>proyectos para su presentación ante socios externos interesados.</p> <p>El proceso de examen de esta unidad permite la armonización de las políticas, la estrategia técnica, el diseño de los proyectos, la validez de la gestión y la sostenibilidad financiera.</p>
Gobernanza	<p>La OPS debe formalizar los vínculos entre la presentación de informes financieros y la evaluación eficaz mediante la producción simultánea de un informe de evaluación sobre la ejecución del presupuesto por programas y el informe financiero correspondiente al mismo período del presupuesto por programas.</p> <p>8.1. El comité que se decida según el apartado 3.3.1 llevaría a cabo esta acción.</p>			
	<p>La OPS debe velar por que los programas de los centros regionales y las oficinas de país se complementen mutuamente.</p> <p>9.1. La OPS debe diseñar y aplicar los programas de los</p>			<p>Mejor colaboración inter programática en la Oficina Regional y mayor uso de misiones conjuntas a los países que permitan lograr una mayor eficacia.</p>

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>centros regionales en consonancia con los programas nacionales y los de las oficinas de país para lograr la uniformidad de la programación.</p> <p>9.2. La OPS debe procurar que los centros regionales y las oficinas de país adopten un enfoque integrado y un programa de acción común cuando hagan su programación, para evitar repeticiones y mancomunar sus recursos a fin de atender las necesidades nacionales, las prioridades regionales y el logro de las metas mundiales.</p> <p>9.3. La OPS debe evaluar y, si es necesario, mejorar las funciones de los centros panamericanos.</p> <p>9.4. La OPS debe evaluar y mejorar la función de los centros colaboradores de la OMS.</p>			
Gobernanza	La OPS debe formular directrices para las oficinas de país con el objeto de mejorar las relaciones con los ministerios de salud así como otras instituciones para promover un enfoque			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	multisectorial del desarrollo sanitario.			
	La OPS debe elaborar un programa nacional integrado en colaboración con el país que incluya la definición de las necesidades, políticas y prioridades del país para facilitar la planificación y aplicación más eficientes de programas orientados a la obtención de resultados.			<ul style="list-style-type: none"> • Uso sistemático de la estrategia de cooperación en los países como una herramienta para la programación que incluya a todos los niveles de la Organización. •
Gobernanza	La OPS debe emprender una evaluación para identificar los problemas comunes y desarrollar soluciones a través de las instituciones de cooperación internacional.			<ul style="list-style-type: none"> •
	<p>La OPS debe centrar la gestión de sus programas de país en el Programa General de Trabajo de la OMS, los objetivos nacionales y las metas mundiales.</p> <p>14.1. La OPS debe procurar que la gestión de programas se concentre en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El establecimiento de prioridades guiado por el concepto del utilitarismo. 2) El establecimiento y la definición de los criterios para determinar las prioridades. 3) La programación por objetivos basada en el 			<ul style="list-style-type: none"> • El compromiso con los Objetivos de Desarrollo del Milenio contribuye a reorientar el proceso de cooperación técnica, ayudando a los países a elaborar enfoques multidisciplinarios con el fin de alcanzar estos objetivos de desarrollo y otras metas nacionales.

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	<p>Programa General de Trabajo de la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>4) El establecimiento de las prioridades según los objetivos nacionales y las metas mundiales.</p> <p>5) La integración de las metas mundiales contenidas en los objetivos de la Declaración del Milenio en las prioridades y programas de los países para procurar el cumplimiento de las metas nacionales y mundiales.</p> <p>6) La reevaluación de las metas y el examen de la necesidad de desplazar el trabajo de la OPS del proceso de medir la producción al proceso de medir el resultado (productos).</p> <p>7) Presupuestación y planificación estratégicas (3 a 5 años), que incluye especificar el resultado (productos) de trabajo que se realizará en el bienio y hacer que el resultado sea compatible con las prioridades y las disposiciones presupuestarias de los programas principales. La repercusión puede determinarse utilizando este enfoque.</p> <p>8) El monitoreo sistemático de</p>			
--	--	--	--	--

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	la ejecución, el progreso y los gastos, así como la evaluación de la pertinencia, la eficiencia y la eficacia. Donde convenga, se debe examinar la repercusión del resultado para medir y evaluar el éxito de los programas			
Gobernanza	La OPS debe proseguir una estrategia para armonizar sus políticas y estrategias con las de la OMS con el objeto de mejorar la relación entre las dos organizaciones y generar oportunidades de mejorar la salud en la Región.			<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la armonización de los procesos y la sinergia con la OMS para alcanzar los objetivos comunes. • Mayor relación entre los resultados previstos de la Oficina y los resultados mundiales previstos de la OMS. • Estructura de presupuestación basada en áreas de trabajo en lugar de la lista ordenada de los programas de la OMS. <p>El presupuesto bienal por programas para 2006-2007 se está elaborando en el marco de la Política del Presupuesto Regional por Programas de la OPS aprobada por el 45.º Consejo Directivo. Asegurar nuevas modalidades en la planificación y formulación del presupuesto bienal por programas que permitan mejorar la coordinación con la OMS, la Oficina Regional, los centros y oficinas de país;</p>

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

				mejorar la transparencia; y aumentar la calidad y la pertinencia de los resultados.
Gobernanza	La OPS debe descentralizar una parte de su personal técnico y sus recursos de la Sede a los países para fortalecer el desempeño de las oficinas de país, mejorar el uso de los recursos de la OPS dentro de los países y establecer un método más estratégico de cooperación de la OPS con los países.			Aumentar la rotación, descentralización y el movimiento interinstitucional del personal.
Gobernanza	La OPS debe establecer procesos y sistemas formales transparentes para el traslado, el intercambio o la contratación de personal técnico nacional para las actividades de cooperación. 18.1. La OPS debe adoptar contratos laborales más flexibles para lograr que las aptitudes y los conocimientos más recientes puedan incorporarse al trabajo de la Organización. La OPS debe procurar que las personas contratadas no resulten perjudicadas en relación con la cobertura de seguridad social, los sueldos, los subsidios, la indemnización por rescisión y			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	la seguridad del empleo. Las condiciones contractuales de los nombramientos temporales para las actividades de proyectos de duración o financiamiento limitado deben describirse y comprenderse claramente por todas las partes, a fin de evitar conflictos y reclamaciones en la Organización.			
Gobernanza	A las oficinas de país se les debe delegar autoridad financiera y programática en grado suficiente para responder a las necesidades del país. La OPS debe examinar el grado de responsabilidad que se delega a los representantes de la OPS/OMS y los directores de centro para la coordinación eficaz de las operaciones a nivel de país en concordancia con el plan de trabajo que es preparado por los Estados Miembros y las oficinas de país.			
Recursos Humanos	La OPS debe asegurar que todo el personal mantenga el nivel más alto de habilidades y conocimientos necesarios para realizar su trabajo. Esto debe incluir capacitación apropiada en todas las áreas relevantes. Además, la OPS debe	La OPS debe mantener una lista actualizada de CCP/PCP acreditados, con base en una política clara para evaluar sus conocimientos especializados, competencia e idoneidad	Respecto al programa de Becarios de la OMS, la auditoría determinó que la selección de los aspirantes es incierta, la evaluación de los resultados de las becas individuales es débil, y la utilización de	Elaborar nuevas normas para procesos clave de recursos humanos. <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la rotación, descentralización y el movimiento interinstitucional del personal.

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>mantener a los Estados Miembros completamente informados acerca de las necesidades y estrategia en Recursos Humanos.</p> <p>1.1. En el presupuesto bienal por programas, la Secretaría de la OPS debe proporcionar un desglose detallado con respecto a la capacitación específica del personal en determinadas áreas prioritarias.</p> <p>1.2. La OPS debe explorar la posibilidad de formar un equipo pequeño de expertos en desarrollo de capacidades en determinadas áreas prioritarias, el cual podría enviarse según fuese necesario a los países o las subregiones para coadyuvar al aumento de la capacidad en el plano nacional. Esto debe hacerse teniendo en cuenta las capacidades existentes y las experiencias nacionales.</p> <p>1.3. La OPS debe crear un mecanismo por el cual el personal de las oficinas de país pueda recibir cursos curriculares breves o capacitación en áreas especializadas, con el fin de</p>	<p>para el empleo.</p>	<p>los becarios a su regreso no recibe suficiente atención. La OPS debe llevar a cabo un análisis sistemático a cada nivel e integrar más eficazmente las becas y una perspectiva general de salud y Recursos Humanos, en vez de un programa autónomo.</p>	<p>Mejorar la capacidad y el ambiente de trabajo del personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equiparar las necesidades de los programas con las competencias del personal - Se han finalizado los mapas de competencias de la OPS. - Se creó una junta de aprendizaje, dirigida por la Subdirectora e integrada por miembros de toda la Organización, con el fin de definir las prioridades de desarrollo del personal. - Las competencias de liderazgo y gestión para supervisores se han resaltado en especial en relación con las actividades de aprendizaje y desarrollo de los recursos humanos, así como también la planificación estratégica, la gestión de conocimientos, la formación de redes y la creación de alianzas, el liderazgo de los equipos, la evaluación del desempeño y la gestión

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	<p>mejorar sus aptitudes para prestar un mejor servicio al país donde están asignados.</p> <p>1.4. La OPS debe formular una estrategia para utilizar mejor o aumentar, si es necesario, el número de expertos en comunicación social, expertos en gestión de la información y gestores de programas. Esto puede incluir capacitar a los expertos técnicos que la OPS ya tiene asignados a estas áreas.</p> <p>1.5. La OPS debe examinar y empezar a desarrollar vías de capacitación para que las personas calificadas continúen su desarrollo profesional dentro de la Organización.</p> <p>1.6. La OPS debe producir y diseminar a los Estados Miembros un informe bienal sobre su estrategia de Recursos Humanos.</p>			de proyectos.
	<p>La OPS debe evaluar su política de contratación para abordar las desigualdades en la distribución geográfica al contratar personal de la Región. Esto tiene la finalidad de velar por que la contratación no solo esté en</p>			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	<p>consonancia con la Constitución de la OPS y sus valores básicos, sino también para que haya una mayor diversidad idiomática y cultural en la Organización, así como una distribución equitativa del personal de América Latina, el Caribe y América del Norte.</p> <p>17.1. La OPS debe diseñar un estudio para determinar los factores que inhiben una mayor contratación de ciudadanos de todas las subregiones, así como los mecanismos que deben instituirse para corregir cualquier desigualdad geográfica en las contrataciones.</p> <p><i>(Nota: esto estaba en la sección de recomendaciones de Gobernanza en el documento de siglo XXI, pero queda mejor en RRHH.)</i></p>			
Recursos Humanos	<p>La OPS debe de desarrollar una política de contratación en consonancia con la OMS que la ayudaría a lograr una mayor diversidad geográfica y cultural en su fuerza de trabajo. Esta política de contratación debe operar en tándem con las políticas de Recursos Humanos de los Estados</p>	<p>Se debe reclutar a todos los STC/STP sobre la base de una competencia abierta en todas las circunstancias, salvo las más excepcionales. Se debe esperar que los aspirantes a cargos a corto plazo cumplan con las normas de ética de la Organización.</p>		<p>Ejecutar una estrategia de contratación mejor orientada</p>

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	<p>Miembros para reforzar las capacidades en Recursos Humanos en los países.</p> <p>2.1. La OPS debe elaborar una política más estricta para la contratación y la evaluación de los consultores a corto y mediano plazo. Tal política deberá difundirse ampliamente en los Estados Miembros.</p> <p>2.2. La OPS debe alentar a las mujeres a que soliciten puestos de trabajo con la Organización. Debe tomar medidas adicionales para atraer activamente y retener a mujeres en cargos profesionales y de categoría superior.</p> <p>2.3. La OPS debe examinar la situación del "encanecimiento" de su fuerza laboral y planificar estratégicamente para hacer frente a la escasez de mano de obra que ocurrirá en los próximos años a medida que el personal profesional se vaya jubilando. La OPS debe producir un informe de evaluación y presentarlo a los Estados Miembros bianualmente.</p> <p>2.4. La OPS debe entablar un</p>			
--	--	--	--	--

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>debate sobre las posibles maneras de implantar un sistema de puestos permanentes que proporcione los beneficios de la estabilidad y al mismo tiempo proteja de los abusos posibles.</p> <p>2.5. La OPS debe, en concordancia con la revisión llevada a cabo por la OMS, desarrollar estrategias específicas para alentar a profesionales de los países o las regiones que se hallan subrepresentados a que soliciten puestos de trabajo con la OMS y la OPS.</p> <p>2.6. La Secretaría de la OPS debe proveer un desglose detallado acerca de la contratación de personal en el presupuesto bienal por programas. Específicamente, esto debe incluir un detalle del personal regular y contratado en las oficinas de país y en la sede.</p>			
Recursos Humanos	El perfil de las personas asignadas a las oficinas de país, así como su capacitación y experiencia, debe ser estrictamente compatible con las necesidades, los problemas y los retos de salud	La OPS debe aplicar las mismas normas y consideraciones a las designaciones internas que se aplican a la colocación y el reclutamiento externos.		

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	<p>determinados y priorizados por los propios países y tener en cuenta la capacidad local existente.</p> <p>3.1. En la selección / asignación de personal a nivel del país, la OPS debe solicitar información al país con antelación a fin de lograr un proceso más democrático e inclusivo.</p> <p>3.2. La OPS deberá colaborar con el Estado Miembro para modificar las competencias de un puesto dado a fin de que coincidan específicamente con las necesidades de ese país.</p> <p>3.3. El personal de la OPS debe ser consciente de las normas culturales del país en el que trabajen.</p> <p>3.4. La OPS debe poner a disposición de los Estados Miembros las competencias centrales que han sido formuladas por la OMS/OPS.</p> <p>3.5. La OPS también debe formular y distribuir ampliamente, si aún no lo ha hecho, las competencias centrales del personal por contrato (por ejemplo,</p>			
--	--	--	--	--

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	consultores a corto y mediano plazos), con el objeto de que sean el punto de comparación para vigilar y evaluar el trabajo de los consultores.			
Recursos Humanos	<p>Criterios claros de evaluación y procesos del personal de la OPS (regular y contratado) debe ser diseminado a todo el personal y a los Estados Miembros.</p> <p>4.1. La secretaría de la OPS debe poner a disposición de los Estados Miembros la política de examen y evaluación del personal de la OPS.</p> <p>4.2. El personal de la OPS debe ser conciente de las competencias centrales que ha de mantener. Se realizarán evaluaciones regulares del desempeño y se examinará la capacidad del individuo para satisfacer esas competencias.</p> <p>4.3. La OPS debe revisar y fortalecer un sistema para el seguimiento y la evaluación del personal bajo contrato, que incluya un examen de la capacidad de la persona para satisfacer las competencias centrales necesarias.</p>			
Recursos Humanos	La OPS tiene que colaborar			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>con los Estados Miembros para fortalecer los recursos de salud nacionales de una manera participativa y sostenible. Esto incluye ayudar a construir una base sólida de profesionales de la salud a nivel de país, y ayudar a los países a educar continuamente a estos profesionales para que estos sepan manejar los problemas de salud pública nuevos y reemergentes.</p> <p>5.1. La OPS debe identificar las instituciones ya existentes en los países que son reconocidas por su nivel de excelencia, a fin de formar una red regional o subregional que proporcione una base de personal sumamente capacitado en las diversas áreas técnicas seleccionadas. La OPS debe informar a los Estados Miembros de los recursos disponibles mediante la creación de esta red.</p>			
Recursos Humanos	<p>La OPS debe explorar la elaboración de un programa de adiestramiento en materia de salud internacional al nivel de pregrado para generar interés y formar la capacidad futura en esta esfera.</p>			
	<p>La OPS debe explorar la</p>			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>posibilidad de establecer relaciones con universidades de la Región con el objeto de generar y mantener la pericia necesaria para enfrentarse con los próximos retos en el campo de la salud pública.</p>			
	<p>La OPS debe colaborar con los Estados Miembros para abordar los temas de la emigración de los profesionales de la salud de la Región con miras a velar por la disponibilidad de los profesionales de la salud necesarios dentro de cada Estado Miembro y en la Región.</p> <p>8.1. La OPS debe ayudar a los Estados Miembros a abordar los temas de la retención del personal, incluidos el adiestramiento, la acreditación, el otorgamiento de licencias, el mejoramiento de las condiciones de trabajo.</p>			
<p>Ciencia, Tecnología, Investigación e Insumos Estratégicos</p>	<p>La OPS debe estimular y facilitar discusiones para apoyar las innovaciones en ciencia, tecnología, investigación, insumos estratégicos e información a fin de facilitar el desarrollo de políticas nacionales.</p> <p>1.1. La OPS debe crear un mecanismo para ayudar a los</p>		<p>La auditoría señaló varios riesgos que requieren atención, relativos al Programa Ampliado sobre el Fondo Rotatorio para Inmunizaciones para la Adquisición de Vacunas: cambios en los proveedores que afectan a los precios y la</p>	

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>Países Miembros a desarrollar políticas públicas dirigidas hacia la producción de conocimiento técnico y el mejoramiento de las iniciativas de integración y de información compartidas entre los países involucrados en estas áreas.</p> <p>1.2. La OPS debe apoyar a los países en la definición de una agenda selectiva que establezca las prioridades en materia de investigación científica y tecnológica en salud, así como para la formación de los recursos humanos.</p>		<p>disponibilidad de los fármacos; reorganización de la unidad de inmunizaciones; y vacunas nuevas y más costosas que podrán requerir un aumento en el nivel del fondo.</p>	
<p>Ciencia, Tecnología, Investigación e Insumos Estratégicos</p>	<p>La OPS debe promover actividades y políticas que sean convenientes para reducir la brecha existente entre la producción de conocimiento y su aplicación por los tomadores de decisiones y formadores de opinión.</p> <p>2.1. La OPS debe trabajar con los Estados Miembros cuando sea necesario, para mejorar el diálogo entre las autoridades nacionales de salud y las autoridades nacionales de ciencia y tecnología para desarrollar políticas apropiadas a fin de reducir la brecha.</p>		<p>La Auditoría señaló la necesidad de publicitar el Fondo Rotatorio Regional para Suministros de Salud Pública Estratégicos, establecer un mecanismo eficaz para el fondo rotatorio, y vincular más eficazmente el fondo a insumos técnicos.</p>	

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	2.2. La OPS debe facilitar políticas de difusión y publicación de información, procurando su utilización aplicada para las políticas de salud.			
Ciencia, Tecnología, Investigación e Insumos Estratégicos	La OPS debe apoyar el desarrollo de capacidades nacionales para la generación o adquisición de tecnología, producción e insumos para la salud a efectos de garantizar la accesibilidad.			
	La OPS debe fortalecer las provisiones de asistencia técnica para los Estados Miembros para desarrollar y estandarizar su información de salud y sistema de procesamientos de datos. 4.1. La OPS debe fortalecer la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros para que estos desarrollen y estandaricen sus sistemas de información sanitaria y de procesamiento de datos (gestión de los recursos humanos de salud, gestión de medicamentos, administración de hospitales, administración de laboratorios, etcétera).			
	La OPS debe apoyar a los estados miembros para la definición de sus prioridades			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

	de investigación que les permita afrontar sus principales problemas de salud y contribuir al establecimiento de alianzas para el financiamiento de éstas.			
Ciencia, Tecnología, Investigación e Insumos Estratégicos	La OPS debe generar y difundir información y fuentes de conocimiento, de una manera cooperativa, para los países y los grupos subregionales, con el fin de lograr una mayor equidad en el acceso a estas fuentes.			
	La OPS debe fomentar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico y la innovación de la investigación y el desarrollo en materia de preparaciones farmacéuticas, instrumentos de diagnóstico, equipo médico y otros suministros de salud.			
	La OPS debe apoyar a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de medidas a escala nacional para cumplir con los convenios y políticas internacionales en las áreas conexas de ciencia, tecnología y comercio, con la finalidad de garantizar el acceso a medicamentos y suministros de salud cruciales.			
	La OPS debe promover la cooperación horizontal y las			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>iniciativas de intercambio para aumentar las aptitudes nacionales de gestión en cuanto a la investigación, el acceso, la producción, la distribución, la dispensación y el uso racional de medicamentos y suministros de salud.</p>			
<p>Ciencia, Tecnología, Investigación e Insumos Estratégicos</p>	<p>La OPS debe fomentar la confección y armonización regional de los protocolos clínicos y las normas terapéuticas para incorporar y utilizar la tecnología apropiada en los servicios de salud.</p>			
	<p>La OPS debe apoyar a los Estados Miembros en la creación y el fortalecimiento de sistemas cooperativos para la evaluación de la tecnología sanitaria.</p>			
<p>Bienes de Salud Pública</p>	<p>La OPS debe trabajar con los Estados Miembros para facilitar la identificación de las medidas de salud pública requeridas por los países de la Región que contribuyan al logro de las metas acordadas internacionalmente en la Declaración del Milenio.</p>			<p>Fortalecer la capacidad de brindar apoyo a los países de la Región al prever y responder a los problemas de salud mundiales, y al ejercer su influencia sobre el programa de acción sanitaria mundial.</p>
	<p>La OPS debe apoyar la producción, procesamiento y diseminación de información de un modo que sea accesible y de alta calidad para los</p>			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>países, así como para los bloques subregionales, como un paso para ayudarlos a desarrollar políticas para tratar con medidas de salud [asegurar los bienes públicos designados como prioridad en el contexto nacional].</p> <p>2.1 La OPS contribuirá a la formulación e implantación de políticas de salud pública mediante el apoyo a la investigación en salud pública e inversiones de salud en la región, y sus vínculos con el desarrollo económico, social y humano.</p>			
Bienes de Salud Pública	<p>La OPS apoyará la construcción de consensos regionales e internacionales (en sus distintos niveles) en salud basados en los principios de equidad y solidaridad para lograr los más altos estándares de salud.</p> <p>3.1. La OPS brindará apoyo a los Estados Miembros en el seguimiento de la implantación de los compromisos derivados de los consensos regionales e internacionales.</p>			
	<p>La OPS facilitará y proveerá mecanismos de apoyo y asistencia técnica a los países para ayudar a alcanzar economías de escala – por</p>			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>ejemplo en la adquisición y acceso a los medicamentos, otros insumos estratégicos y tecnologías de salud.</p> <p>4.1. La OPS brindará apoyo a países en proceso de negociaciones nacionales e internacionales para lograr economías de escala.</p>			
Bienes de Salud Pública	<p>La OPS debe apoyar las evaluaciones económicas regionales y subregionales que examinen los costos sociales y el costo de las intervenciones regionales y subregionales para enfermedades tales como HIV/SIDA, malaria, dengue, enfermedad de Chagas, tuberculosis, entre otras.</p> <p>5.1. La OPS debe estimar los requerimientos de conocimiento, servicios de salud (tecnologías, RRHH, financiamiento) y apoyo internacional que contribuirán al logro de los objetivos estratégicos dispuestos por los países.</p>			
	<p>La OPS debe consolidar y ampliar evaluaciones y análisis de las estrategias empleadas a la fecha para el control y prevención de enfermedades y debe intensificar los intercambios de información y expertos a nivel regional y</p>			

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	<p>subregional (incluyendo lo referente a buenas prácticas, expertos, etc.) así como también cooperar en la planificación de actividades conjuntas entre los países.</p>			
	<p>La OPS debe identificar países prioritarios por tipo de problema regional de salud, tales como la tuberculosis y la malaria, de manera que los países puedan interactuar más de cerca en un análisis conjunto de las situaciones y estrategias empleadas y nuevas intervenciones.</p> <p>La OPS debe fortalecer la contribución de la salud a la generación de la paz regional y subregional.</p> <p>7.1. Intensificación del intercambio regional en las intervenciones intersectoriales de prevención de violencias con énfasis en modificación de los principales determinantes de salud: nutrición, educación, vivienda, empleo, ambiente y modelos de atención a la salud mental (atención primaria en salud mental)</p>			
Bienes de Salud Pública	<p>la OPS contribuirá al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los ministerios de salud de los</p>			<p>Brindar apoyo a la función de liderazgo de los ministerios de salud y de la red de alcaldes y secretarios municipales de salud.</p>

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
	países			Actuar como secretaria y proporcionar capacitación para la integración de diversas instituciones y actores en la formulación de la agenda sanitaria nacional. Fortalecer el mecanismo de coordinación del país, los grupos temáticos de las Naciones Unidas, las comisiones nacionales para los OMD y otros mecanismos conjuntos.
	La OPS debe cooperar en la definición de necesidades regionales y subregionales en salud, promoviendo el uso más adecuado y ventajas asociadas a la producción y uso de intervenciones costo efectivas, coordinando con otros sectores, al par de reducir las barreras comerciales innecesarias, creando incentivos y mecanismos de créditos y financiamiento, y monitorear y evaluar los procesos.			
Bienes de Salud Pública	La OPS debe cooperar en la identificación de oportunidades de financiamiento y desarrollo de intervenciones sanitarias que respondan a las necesidades regionales y subregionales.			
Procedimientos para Quejas / Gestión de Problemas		La OPS debe desarrollar procedimientos claros para manejar quejas y		<ul style="list-style-type: none"> Examinar y actualizar las políticas y los principios de gestión, al igual que los

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
		alegaciones, y debe comunicar esto a todo el personal. Esto debe incluir un calendario para investigar la queja y un procedimiento convenido para comunicar el resultado de la investigación.		procedimientos, las normas y el proceso administrativo en las oficinas de país, los centros y la Oficina Regional para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la Organización, incluida la delegación de facultades a las áreas y las unidades con una responsabilización clara.
		En caso de que las preocupaciones del personal no se puedan resolver a través de sus gerentes o supervisores, el personal debe tener acceso a una línea dedicada confidencial para plantear sus preocupaciones. La investigación de cuestiones planteadas a través de la línea dedicada debe estar sujeta a la supervisión por un tercero independiente que pueda informarle al Consejo Directivo.		
Procedimientos para Quejas / Gestión de Problemas		La OPS debe tener una política clara para determinar las circunstancias en las que se deben investigar las quejas y quién debe participar. Debe haber protocolos claros para la		

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
		metodología utilizada para la investigación y para informar el resultado, y el Departamento Jurídico debe estar envuelto en todas las etapas clave.		
				<ul style="list-style-type: none"> Examinar y actualizar las políticas y los principios de gestión, al igual que los procedimientos, las normas y el proceso administrativo en las oficinas de país, los centros y la Oficina Regional para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la Organización, incluida la delegación de facultades a las áreas y las unidades con una responsabilización clara.
				<ul style="list-style-type: none"> Se están actualizando y mejorando los sistemas de gestión a fin de que se ajusten a normas rigurosas. Se están eliminando las incongruencias en los datos de un sistema a otro y los datos duplicados en los sistemas múltiples.
Estándares de Ética		El ERC está redactando un Código de Conducta y recomendaciones para capacitar al personal de la OPS sobre ética y normas de conducta. Se espera que		La OPS ha propuesto la introducción de modificaciones a las Normas y Reglamento del Personal para asegurar que los conceptos y estándares de

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
------	------------------------	--	---	---

		esté listo para la fecha de la reunión del Consejo Directivo.		conducta ética se encuentren reflejados en las mismas.
Tecnología de la Información y Seguridad		La OPS ha creado un puesto de Seguridad de TI, y la selección se encuentra en sus etapas finales.		Se están tomando medidas a fin de eliminar la compartimentalización; fortalecer la cooperación interfuncional; mejorar el trabajo en equipo; intercambiar información y conocimientos. Se están elaborando políticas aplicables a toda la Organización sobre tecnología de la información. Se ha creado una nueva área para la información y gestión del conocimiento.
				Establecer un sistema de gestión mundial para la planificación y la administración de los recursos financieros. La Oficina cuenta con una nueva capacidad que permite manejar la carga diaria de datos mediante AMPES/OMIS-FAMIS. El sistema ha logrado que la información financiera se encuentre disponible de manera oportuna para la toma de decisiones y ha aumentado la cantidad de obligaciones iniciadas en AMPES/OMIS con enlaces al programa de trabajo.
				<ul style="list-style-type: none"> Se seleccionó el programa SharePoint como la plataforma apropiada para

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
				<p>brindar apoyo a los equipos horizontales de la Organización, lograr una colaboración más eficaz en la preparación de documentos y consolidar la información e intercambiar conocimientos entre grupos de personas, incluidos los socios externos.</p> <p>La OPS externalizó la operación de las macrocomputadoras al Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE) en Ginebra. Este centro es un consorcio de 39 organismos de las Naciones Unidas.</p>
Otros Asuntos de Gestión				<p>Se está llevando a cabo una automatización de los procesos del flujo de trabajo en toda la OPS con el fin de mejorar el control de los procesos y el acceso a la información de gestión, brindar apoyo a la toma de decisiones oportuna, reducir el tiempo de transacción al automatizar el proceso, y documentar el flujo de trabajo y los procesos de aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La puesta en práctica de varios instrumentos para reducir los costos de comunicación y distribución de documentación (<i>reuniones virtuales, teleconferencias; reserva de</i>

TEMA	La OPS en el siglo XXI	Recomendaciones sobre el Informe del Auditor Externo	Informe sobre las actividades de los Servicios de Fiscalización Interna	Cambio institucional de la Oficina Sanitaria Panamericana
				<p><i>recursos por internet; administración de documentos y archivos electrónicos en toda la OPS)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Las oficinas de país y los centros panamericanos cuentan con el apoyo de una mejor tecnología de comunicación. • Reducciones en los costos.